



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 27 de Agosto de 1976.-

BUENOS AIRES 177 · SALTA (R.A.)

433-76

Expte. n° 801/76

VISTO:

La necesidad de designar el Presidente del Consejo de Investigación de esta Casa; teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 4° del Reglamento / Interno del citado Consejo, aprobado por resolución n° 132-DI-76 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar Presidente del Consejo de Investigación de esta Universidad al Dr. Oscar Venancio OÑATIVIA, con las atribuciones que le otorga el artículo 8° del Reglamento Interno del mismo y en carácter de extensión de las / funciones docentes que desempeña en el Departamento de Humanidades, a partir / de la fecha.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a los Departamentos Docentes y Sedes / Regionales y siga a las Direcciones Generales para su toma de razón y demás efectos.

U. N. Sa.
S. AC.
<i>Ond</i>

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR